

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por resolución de la concejala-delegada de Hacienda y Transparencia, de 17 de enero de 2023, se ha aprobado el calendario fiscal para el pago en periodo voluntario de los tributos periódicos y notificación colectiva correspondiente al presente ejercicio 2024, indicado a continuación:

TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTOS Y TASAS)	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO	FECHA DE CARGO DEL PAGO DOMICILIADO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)	1 de marzo a 30 de abril	5 de marzo
Tasa por explotación de licencias de Taxi		
Tasa por instalación de Cajeros		
Tasa por instalación de Terrazas y Quioscos		
Tasa por instalación de puestos de Mercadillo	1 ^{er} semestre: 1 de marzo a 30 de abril	5 de marzo
	2 ^o semestre: 1 de agosto a 1 de octubre	5 de agosto
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1 ^{er} semestre: 3 de mayo a 3 de julio	6 de mayo
	2 ^o semestre: 1 de octubre a 2 de diciembre	7 de octubre
Tasa por recogida de Basuras	1 de julio a 2 de septiembre	5 de julio
Tasa por Vados		
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	1 de octubre a 2 de diciembre	7 de octubre
Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de Caza)		

En Valdemorillo, a 22 de enero de 2024. El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.
(01/1.103/24)

